

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

56404 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Sharon Rodríguez de Castro Rincón, en nombre y representación de ALPIG ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la solicitud de aprobación de una Orden del titular del Ministerio para la Transición Ecológica, previo acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, reguladora del servicio de disponibilidad para el segundo semestre de 2018 que incluya la retribución a percibir por la sociedad por dicho servicio entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018 y que ha sido admitido a trámite por Diligencia de Ordenación de 29 de noviembre de 2019 y figura registrado con el número 1/421/2019.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días a partir de la publicación del presente".

Madrid, 29 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A190068898-1